

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El presente documento constituye la descripción de la promoción empresarial realizada por ENTEL S.A., que se llevará a cabo a nivel nacional, donde los usuarios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Mas por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, usuarios de telefonía móvil Postpago que superen su consumo controlado y pasen a Prepago.

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"INCREMENTA TU RECARGA"

b) PERIODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 29 de agosto hasta las 23:59:59 horas del 30 de agosto de 2016.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I.** La promoción "INCREMENTA TU RECARGA" consiste en que por toda recarga mediante Tarjetas de recarga Prepago y/o Medios Virtuales podrán acceder a los siguientes paquetes:

DETALLE	CRÉDITO RECARGADO (Bs)	CRÉDITO DE REGALO (Bs)
Paquete 1	10	3
Paquete 2	30	12
Paquete 3	50	25
Paquete 4	100	60

La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Promoción válida únicamente en los montos establecidos, no aplica acumulación de recarga de crédito.
- Los medios virtuales por los cuales se puede acceder a los paquetes son: Recarga Entel, recarga al paso, Entidades financieras, Multicentros, Recarga Nacional y Recarga Internacional.
- Se beneficiarán los usuarios móvil de Entel Prepago de los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, Recarga Al Paso como usuario final y usuarios móviles de Entel Postpago que superen su consumo controlado.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G Datos en los planes postpago y prepago y Vozip.
- La vigencia del crédito de regalo será igual al período establecido para la recarga adquirida.
- El crédito de regalo podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G Datos en los planes postpago y prepago y Vozip.
- No existe restricción de antigüedad.
- No existe restricción en la cantidad de compras.

- El crédito de regalo será abonado al momento y en el lugar en el que se efectúe la recarga.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.

d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

El usuario recibirá el regalo en el Departamento en que se encuentre los días 29 y 30 de agosto de 2016, es decir el momento en que realice recargas en los montos establecidos de Bs10, Bs30, Bs50 o Bs100 por los medios de recarga válidos para esta promoción, con la cual recibirá de forma automática y de manera directa el premio o la bonificación mencionada en el inciso c). Modalidad de la Premiación.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

- El usuario recibirá el premio en el Departamento en que se encuentre los días 29 y 30 de agosto de 2016, es decir el momento en que realice las recargas Bs10, Bs30, Bs50 o Bs100, a través de los medios de recarga habilitados para esta promoción, con el cual recibirá de forma automática y de manera directa un regalo o bonificación detallado en el inciso c) Modalidad de la Premiación.
- Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (Entel), piso 2.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y

la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "INCREMENTA TU RECARGA" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, agosto de 2016

